



Parti del pichos de officio quatro mts.

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
RENTA Y DOS.

M. H. S.

M.

Don. Juan. Navar. Mariz fern. de Espinosa. Verino desta Ciu^d, puesto a los dias de
 O. S. Comminada Rendim^{ta} Dño tengo presentada a O. S. En su Aun^{ta} tam^{ta}, la Renun^{ta}
 zia Catida & Legitima que a mi favor hizo Sines Dño. Sanchez Cauela O. S. que
 fue deste numero, del oficio que de tal Coseriu, Les Venido a mi notoria que
 por Renunzia que Lorenzo a su muerte por el mismo Sines, a favor de Joseph
 Sanchez Cauela su hermano, sin haux superbiendo los veinte dias de tal
 Ley, por este se ha hecho Renunzia Ambalida como esta suia, a favor de
 Antonio Mariz Cillaescusa Locustador deste dho numero, y en embargo de
 mi Clau Dño, a dho oficio por la Renunzia Catida referida que tengo. Y aver
 do lo que O. S. pro bea como Dueno el Relatorio de oficio en Ciudad de
 Ca. Liritegio, y Ammemorial Cartumbre, ponga mi Dño, en manos de O. S.
 y lo Renancio, y todo si fuere del Agrado de O. S. en favor de dho Antonio
 Mariz, o de otra qualquiera Persona en quien O. S. fuere servido proveer
 dho oficio = Saplico Rendidam, a O. S. se sirva a admitirme esta Rendi
 da Leon de mi Dño, y que como a su Ciudad me tenga presente en la Lib
 bion de los oficios vacantes en Legitima Renunzia, o en lo que O. S. fuere
 servido disponer de mi Persona para su servicio, conforme a su notoria
 Libertad, y Grandea =

Don. Juan. Navar. Mariz
 fernandez de Espinosa

